

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 21 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) ESCOFE VICTOR DANIEL TEL 011-66363030
 R.GUTIERREZ N° 3581
 C.P.: 1417 - VILLA DEL PARQUE -C.A.B.A-

ORDEN DE COMPRA N° 308/2025
 EXPEDIENTE N° 1.412.855/2021
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 981/2024
 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.092/2025
 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar el retiro y traslado de equipos acondicionadores de aire existentes en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Cantidad: 3	145.614,09	145.614,09
2	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire de tipo B compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Cantidad: 4	7.769.769,59	7.769.769,59
3	1	Contratar la provisión y colocación de un equipo acondicionador de aire del tipo D de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 4500 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Cantidad: 1	3.884.849,59	3.884.849,59
4	1	Contratar la provisión y colocación de un equipo acondicionador de aire del tipo E de unidades separadas frío-calor, tipo multisplit, con dos unidades de interior de rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h y una única unidad exterior con tiraje horizontal en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Cantidad: 1	6.798.539,59	6.798.539,59
5	1	Contratar los trabajos complementarios para la instalación de los equipos acondicionadores de aire individuales en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.	1.213.967,09	1.213.967,09
6	1	Contratar el retiro y traslado de equipos acondicionadores de aire existentes en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Cantidad: 3	145.614,09	145.614,09
7	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo B compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo	3.884.849,59	3.884.849,59
		TRANSPORTE A FS 2		23.843.203,63

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RANGON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		23.343.203,63
7		Federal. Cantidad: 2		
8	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo C de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Cantidad: 2	5.827.309,59	5.827.309,59
9	1	Contratar los trabajos complementarios para la instalación de los equipos acondicionadores de aire individuales en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.	1.456.774,59	1.456.774,59
10	1	Contratar el retiro y traslado de equipos acondicionadores de aire existentes en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Cantidad: 5	242.737,09	242.737,09
11	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo A compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 2000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. cantidad: 2	3.884.849,59	3.884.849,59
12	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo B compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Cantidad: 2	3.884.849,59	3.884.849,59
13	1	Contratar la provisión y colocación de un equipo acondicionador de aire del tipo C de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Cantidad: 1	2.913.619,59	2.913.619,59
14	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo D de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 4500 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Cantidad: 2	7.769.769,59	7.769.769,59
16	1	Contratar el retiro y traslado de equipos acondicionadores de aire existentes en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Cantidad: 29	1.408.213,09	1.408.213,09
17	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire tipo A compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 2000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Cantidad: 15	29.136.829,59	29.136.829,59
18	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo B compacto frío solo, con rendimiento	27.194.369,59	27.194.369,59
		TRANSPORTE A FS 3		107.562.333,53

15

IMPORTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		107.562.525,53
18		nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Cantidad: 14		
19	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo C de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Cantidad: 3	8.740.999,59	8.740.999,59
20	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo D de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 4500 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Cantidad: 3	11.654.689,59	11.654.689,59
21	1	Contratar trabajos complementarios para la instalación de los equipos acondicionadores de aire individuales en oficinas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.	4.734.675,84	4.734.675,84
22	1	Contratar el retiro y traslado de equipos acondicionadores de aire existentes en oficinas de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional. Cantidad: 18	874.036,59	874.036,59
23	1	Provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo A compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 2000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional. Cantidad: 10	19.424.529,59	19.424.529,59
24	1	Contratar la provisión y colocación de equipos acondicionadores de aire del tipo B compacto frío solo, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional. Cantidad: 10	19.424.529,50	19.424.529,50
25	1	Contratar la provisión y colocación de un equipo acondicionador de aire del tipo C de unidades separadas frío-calor, con un rendimiento nominal aprox. de 3000 kcal/h en oficinas de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional. Cantidad: 1	2.913.619,59	2.913.619,59
26	1	Contratar los trabajos complementarios para la instalación de los equipos acondicionadores de aire individuales en oficinas de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional.	3.156.427,09	3.156.427,09
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		178.486.032,91
		SON: PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON 91 CVOS.		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: FARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE: =====</p> <p>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SITA EN AV. ROQUE SAENZ PEÑA N° 1190, C.A.B.A.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION Y LA RECEPCION DE LAS TAREAS ESTARA A CARGO DEL PERSONAL INDICADO A CONTINUACION: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL GRUPO RENGLONES 1-5 ARQ. MARIA GABRIEL VENTURA TEL: 4374-3565 EMAIL: cncivcomfed.secgeneral@pjn.gov.ar CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL GRUPO DE RENGLONES 6-9 ARQ. OLGA ISABEL CANALI (INTENDENTE) TEL. 4320-4695 EMAIL. cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL GRUPO DE RENGLONES 10-14 ARQ. MARCELO DE ROSA (SUBINTENDENTE) TEL. 4379-1368 EMAIL. cncivil.intendencia@pjn.gov.ar CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL GRUPO DE RENGLONES 16-21 ARQ. GUSTAVO A. SOBREDO (SUBINTENDENTE) TEL. 4320-4695 EMAIL. cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar CAMARA NACIONAL DE CASACION EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL GRUPO RENGLONES 22-26 NICOLAS ALVAREZ (SUPERINTENDENCIA) TEL. 4124-6620 EMAIL. cncasacioncrimcorr.insumos@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y TRABAJOS TODOS CORRESPONDEN AL EDIFICIO DE TALCAHUANO 550, C.A.B.A</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS Y PROVISIONES TENDRA UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. (VER ART. 19 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)</p>		

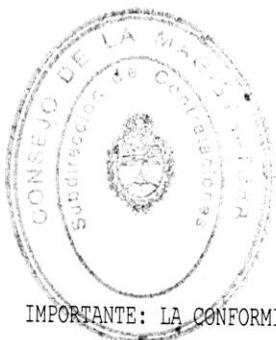
Vg

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>FORMA DE PAGO: =====</p> <p>SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES CONFORME ART.15 CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES. LOS PAGOS PARCIALES SE OTORGARAN CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A TREINTA (30) DIAS SOLO SE VERIFICA UN AVANCE MINIMO DEL 25% SOBRE EL TOTAL TRABAJOS PREVIDTOS. EL MONNTO A FACTURAR NO PODRA SUPERAR EL EQUIVALENTE AL PORCENTAJE SEÑALADO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL GRUPO DE RENGLONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIEDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS),EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 178.486.032,91 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

MA



[Handwritten Signature]
VANESA CUGAT
 Departamento de Licitaciones
 Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

